

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2591172

#### EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, chileno, casado, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa N° 1450, Local 1, Santiago, certifico: Por escritura pública, de fecha 24 de diciembre del año 2024, Repertorio N° 7340-2024, MARÍA PÍA VIAL CERDA, en representación de MARÍA PÍA LECAROS VIAL; PATRICIO VICENTE LECAROS VIAL, MATÍAS LECAROS VIAL, ANA LECAROS VIAL, MARÍA ISIDORA LECAROS VIAL, y BLANCA LECAROS VIAL constituyeron sociedad por acciones, NOMBRE: AGRÍCOLA ORO ROJO SpA, DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será la explotación de bienes raíces agrícolas, ganaderos o forestales en predios propios o de terceros, por cuenta propia o ajena; el cultivo, producción, compra, venta, exportación e importación de toda clase productos agrícolas, agropecuarios, agroindustriales, ganaderos y forestales; la prestación de servicios de vivero de árboles y plantas frutícolas en general; y la ejecución de toda clase de negocios de carácter agrícola, agropecuario, agroindustriales, ganaderos y forestales, sin limitación alguna, y la constitución y participación en sociedades de cualquier naturaleza. CAPITAL: Es la cantidad de \$8.000.000 de pesos, dividido en 8.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de Diciembre de 2024.

CVE 2591172

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

